
Cuenta Pública 2015

TOMO VII

Resultados de la Evaluación del Desempeño



Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

CONTENIDO

- 1. Calidad en la Educación Básica**
- 2. Rezago Educativo**
- 3. Enfermedades Transmisibles**
- 4. Construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda**
- 5. Calidad en la Educación Media Superior**

1. Descripción de la evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Complementaria	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/06/2015	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/03/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:	Arq. Elizeth Beatriz Gongora Mendoza	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación Y Seguimiento de la SEGEY		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar de manera complementaria el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas, y la orientación de los recursos, a fin de que los resultados de este análisis provean información que coadyuve a mejorar su eficacia y eficiencia.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Fondo, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño del Fondo; • Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo; • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Identificar y describir fortalezas y debilidades internas; y • Elaborar recomendaciones específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios	En caso de otros, especificar:		Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, así como por información adicional que proporcionó la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Instrumentos de recolección de información:	Entrevistas	En caso de otros, especificar:			
Instrumentos de recolección de información:	Formatos	En caso de otros, especificar:			

Instrumentos de recolección de información:	Otros (especificar)	En caso de otros, especificar:	Sitios web y documentos oficiales	
2. Principales Hallazgos de la evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<p>1. Problema Central (Árbol del Problema) y la Situación Deseada (Árbol de Objetivos), no se identifica una relación lógica que demuestre el cambio de negativo a positivo, ya que debería de quedar de la siguiente manera: los egresados de los niveles de educación básica logran un desarrollo escolar eficiente.</p> <p>2. El Árbol de Objetivos con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa, no se observó una relación con referencia en la Situación Deseada y el Propósito como lo señala la Metodología.</p> <p>3. La cuantificación de población atendida se basa en proyecciones de CONAPO y no en datos reales, por tanto la población atendida no corresponde a los beneficiarios del Programa.</p> <p>4. Los sistemas de información que conforman la administración financiera que utiliza la dependencia responsable del Programa, permiten una adecuada integración de la información y propician el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, no se cumple con los ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los recursos del FAEB relativos al informe en el PASH, pero sí se cumple en lo que respecta a la Cuenta Pública, tanto del Programa como del FAEB.</p> <p>5. Se ha notado un gran avance de 2013 a 2014, al atender a los ordenamientos relacionados a establecer indicadores de desempeño al Programa en cada nivel de la MIR, con excepción del nivel de Actividad; sin embargo, sólo se presentan resultados de dichos indicadores a nivel de Componentes, que denotan un buen desempeño del Programa. Por otro lado, no se da seguimiento a los indicadores de la MIR del FAEB.</p> <p>6. El Programa tiene una alineación adecuada a los objetivos estratégicos de desarrollo, tanto estatal como nacional, que junto con otros programas complementarios tanto estatales como federales, permite la contribución y logro de los mismos.</p>			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.				
2.2.1 Fortalezas:			2.2.2 Oportunidades:	
La ejecución del Programa resuelve el problema planteado como efecto de su actividad institucional.			Existen otros programas que benefician a los alumnos de educación básica y que tienen como fuente de financiamiento al FAEB.	
El Programa tiene una alineación adecuada a los objetivos estratégicos de desarrollo tanto estatales como nacionales que permite la contribución y logro de los mismos.			Se cuentan con programas complementarios tanto estatales como federales que permiten junto con el Programa lograr los objetivos estratégicos a los que está alineado.	
Los recursos que ejerce el Programa pudieran corresponder a la totalidad de los recursos del FAEB.				
La MIR del Programa se identifica en el objetivo de Propósito al beneficiario del Programa.				
Se establecen las metas a alcanzar en la MIR federal del FAEB en 2014.				

Se establecen metas programadas a cada nivel de la MIR del Programa, siendo que en 2013 sólo se tenían indicadores sin identificarse con los objetivos de la MIR.	
Se presenta un buen desempeño en general del Programa, resultado del seguimiento de los indicadores de Componente.	
Las atribuciones de la dependencia responsable del programa le permiten producir y entregar los bienes y servicios del Programa.	
Se cumple con los ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos del FAEB y del Programa en lo que respecta a la Cuenta Pública.	
Los sistemas de información que conforman la administración financiera que utiliza la dependencia responsable del Programa, permiten una adecuada integración de la información financiera y propician el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.	
2.2.3 Debilidades:	2.2.4 Amenazas:
Problema Central (Árbol del Problema) y la Situación Deseada (Árbol de Objetivos), no se identifica una relación lógica que demuestre el cambio de negativo a positivo, ya que debería quedar de la siguiente manera: los egresados de los niveles de educación básica logran un desarrollo escolar eficiente.	
El Árbol de Objetivos con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa, no se observó una relación con referencia en la Situación Deseada y el Propósito como lo señala la Metodología.	
La cuantificación de población atendida se basa en proyecciones de CONAPO y no en datos reales.	
La población atendida no corresponde a los beneficiarios del Programa.	
No se da seguimiento en su totalidad a los indicadores de la MIR del FAEB.	
No se presentan indicadores suficientes y necesarios a nivel de Actividades en la MIR del Programa.	
No se presenta el seguimiento en su totalidad de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito del Programa.	

No se cumple con los ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los recursos del FAEB relativos al informe en el PASH.	
Los recursos ejercidos del FAEB no fueron ejercidos en su totalidad; lo anterior, representa el 2.38% del presupuesto modificado.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>Las características del Programa, así como sus Componentes y resultados que se pretende alcanzar con éstos, permiten confirmar que los recursos que se ejercen van en concordancia con el destino que se tiene del FAEB. Adicionalmente, se logra contribuir al logro de los objetivos estratégicos tanto estatales como federales a los que se alinea.</p> <p>El programa Calidad de Educación Básica que ejerce recursos del FAEB presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional, Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán y Programa Sectorial de Desarrollo Social. Además, se pudo identificar plenamente que el Programa ejerce recursos del FAEB.</p> <p>Con la información proporcionada se identifica la población atendida, la cual corresponde a los niños inscritos en escuelas públicas de educación básica; esto se puede constatar con base a las listas de alumnos por grupo que fueron proporcionadas.</p> <p>Respecto al FAEB no se da seguimiento a los indicadores de la MIR, por lo tanto no se puede conocer su desempeño. Se ha logrado un avance a nivel de Programa al establecer metas en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, aunque sólo se dé seguimiento a estos últimos, que demuestran un buen desempeño del Programa.</p> <p>Las atribuciones de la dependencia ejecutora del Programa que ejerce recursos del FAEB, permiten el otorgamiento de los bienes y servicios, por tanto el Programa cuenta con las condiciones para el logro de los objetivos de la MIR.</p> <p>Adicionalmente se identificaron programas presupuestarios que de igual forma apoyan al nivel de educación básica, como el Programa Calidad de Educación Básica, sin que en ninguno de los casos se detecte duplicidad.</p> <p>Se identifica una adecuada integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera, sin embargo, solo se cumple en materia de transparencia y rendición de cuentas en la Cuenta Pública tanto para el Programa como para el FAEB, y no así en lo que respecta al PASH a nivel de Fondo.</p> <p>Al respecto se puede concluir que el Programa en términos generales presenta un buen desempeño en cuanto a su operación, administración financiera y ejercicio de recursos, con mejoras en la identificación de los beneficiarios y en su caso de bienes y servicios; mientras que el FAEB presenta en general varias áreas de mejora desde su planeación, como en su ejecución, seguimiento y los resultados que se presentan, que sin duda para ambos casos pueden corregirse debido a que se cuenta con los elementos necesarios tanto institucionales como legales.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.-	Se sugiere que se realice el árbol del problema y el de objetivos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico para relacionarlo con el programa presupuestario llamado “Calidad de La Educación Básica”.
2.-	Establecer los mecanismos necesarios para definir a la población potencial y objetivo de conformidad al beneficiario del Programa atendiendo a la Metodología del Marco Lógico.

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

3.-	Cuantificar la población atendida con base en datos reales una vez concluido o en ejecución del Programa según se determine conveniente.				
4.-	Efectuar la correcta identificación y cuantificación de la población atendida de manera que se den a conocer el desempeño del Programa.				
5.-	Reportar los avances de las metas que a Yucatán le correspondan del FAEB como parte del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y para evaluar su desempeño.				
6.-	Establecer indicadores a cada nivel de la MIR del Programa incluyendo el de Actividades.				
7.-	Dar seguimiento a los indicadores de Fin y Propósito de manera que permita conocer el logro de los objetivos estratégicos que demuestran el impacto que tuvo el Programa a los beneficiarios y los resultados que pretende se alcancen con su ejecución.				
8.-	Atender a la obligación de informar a la SHCP mediante el SFU de los recursos ejercidos del FAEB, así como transparentarlo en su portal de internet estatal.				
9.-	Se ejerzan los mecanismos necesarios para informar y rendir cuentas de manera que refleje el ejercicio de los recursos, y si existieran subejercicios, efectuar las aclaraciones correspondientes de las causas por las que se llegó a tales resultados.				
4. Datos de la Instancia evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez	4.2 Cargo:	Consultor Investigador		
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jguizarj@indetec.gob.mx	4.4 Principales colaboradores:	1.-	L.C. Angélica Méndez Magaña	
4.6 Teléfono (con clave lada):	(0133) 36695550 Ext. 136		2.-		
			3.-		
			4.-		
5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Calidad en Educación Básica			5.2 Siglas:	NA
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría de Educación	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n):	Estatal

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
		Nombre completo:	Correo electrónico:	Teléfono con clave lada	Unidad administrativa:
1.-	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	Lic. Víctor Caballero Durán	victor.caballero@yucatan.gob.mx	(999) 930 39 50 Ext. 51034	Despacho del C. Secretario de Educación
2.-	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	Arq. Elizeth Beatriz Góngora Mendoza	argongora@gmail.com	(999) 964 01 00 Ext. 1315017	Unidad de Evaluación y Seguimiento
3.-	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	Lic. Roberto Bustillos Madera	roberto.bustillos@yucatan.gob.mx	(999) 930 39 50 Ext. 51005, 51086	Dirección de Planeación
6. Datos de Contratación de la Evaluación					
6.1 Tipo de contratación:	Otro (señalar):	*Especificar otros:	Aportación al presupuesto del organismo público Indetec		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Administración y Finanzas				
6.3 Costo total de la evaluación:	\$100,000.00	6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios		
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

1. Descripción de la evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Complementaria	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/06/2015	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/03/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:	CP.Jorge Eloy González Mastache	Unidad administrativa:	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar de manera complementaria el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas, y la orientación de los recursos, a fin de que los resultados de este análisis provean información que coadyuve a mejorar su eficacia y eficiencia				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Fondo, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño del Fondo; • Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo; • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Identificar y describir fortalezas y debilidades internas; y • Elaborar recomendaciones específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios	En caso de otros, especificar:		Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable, así con información adicional obtenida a través de medios de información secundaria tales como portales de transparencia fiscal y páginas web oficiales.	
Instrumentos de recolección de información:	Formatos	En caso de otros, especificar:			
Instrumentos de recolección de información:	Otros (especificar)	En caso de otros, especificar:	Sitios web y documentos oficiales		

Instrumentos de recolección de información:		En caso de otros, especificar:		
2. Principales Hallazgos de la evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El destino de los recursos y el programa a través del cual se ejercen están plenamente justificados en tanto que los bienes y servicios están claramente orientados a la atención de la problemática del rezago educativo y son la instrumentación de una política federal. 2. La dimensión de la problemática es considerablemente mayor a la capacidad de atención que se tiene; se puede atender sólo al 5% del total del rezago educativo. 3. Existe inconsistencia entre los indicadores de las UBP's, la MIR estatal y el PASH. 4. La población potencial y la población objetivo están claramente definidas y cuantificadas. La eficiencia de la cobertura se incrementó en 5.3% con respecto al año anterior, sin embargo es muy limitada. 5. La cobertura del programa es limitada, apenas se cubre un 3.82% de la población potencial. 6. Los indicadores del PASH y de la MIR estatal muestran que la instrumentación del programa y el otorgamiento de los servicios ha sido exitoso en términos del logro educativo de quienes reciben los servicios. 7. Hay falta de claridad en los indicadores de la MIR estatal y en los criterios para establecer sus metas. 			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.				
2.2.1 Fortalezas:			2.2.2 Oportunidades:	
El destino de los recursos para la atención del rezago educativo está claramente establecido en la LCF.				
La política pública educativa en materia de educación para adultos así como las reglas para su instrumentación están definidas a nivel federal por el INEA, lo que facilita la operación de los programas para la prestación de los servicios.				
La problemática a atender, el rezago educativo en el estado de Yucatán, está identificada y dimensionada y se incluye en los instrumentos de planeación para el desarrollo de los ámbitos de gobierno responsables de su atención.				
La población potencial está cuantificada por nivel de rezago, por género, por región y por su condición de mayahablantes o no mayahablantes.				

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

El destino de los recursos y el programa a través del cual se ejercen están plenamente justificados en tanto que los bienes y servicios están claramente orientados a la atención de la problemática del rezago educativo y son la instrumentación de una política federal.	
Los objetivos de la planeación para el desarrollo de los ámbitos de gobierno responsables de la atención a la problemática del rezago educativo están alineados entre sí, y atienden a la resolución de la problemática.	
Los servicios se prestan fundamentalmente a través de un programa presupuestario “Rezago Educativo” cuyo responsable es únicamente el IEAEY	
La programación a través del instrumento del POA incluye los objetivos del programa que son consistentes con la atención de la problemática del rezago educativo y con los objetivos establecidos en la planeación para el desarrollo.	
Los instrumentos de programación POA’s contemplan las característica de la población a atender e incluso la regionalización de la misma.	
El POA de las actividades sustantivas del programa define los bienes y servicios intermedios y finales que se otorgan.	
La población potencial y la población objetivo están claramente definidas y están cuantificadas.	
La eficiencia de la cobertura se considera aceptable, con un 76.37% de la población objetivo.	
La eficiencia de la cobertura se incrementó en 5.3% con respecto al año anterior.	
El programa, a través de sus reglas de operación del sistema SASA asegura que quienes reciben los servicios sean efectivamente las personas que se encuentran en rezago educativo.	
En el Sistema de Formato Único, SFU, del PASH, se le da seguimiento a los indicadores de Componente, y los resultados superan la meta en todos los casos	
Estos indicadores muestran que la instrumentación del programa y el otorgamiento de los servicios ha sido exitoso en términos del logro educativo de quienes reciben los servicios.	

Se cuenta con una MIR estatal del programa a través del cual se otorgan los servicios, por medio de ella se podría dar un seguimiento a los aspectos específicos de la operación del programa y la prestación de los servicios educativos a nivel estatal.	
Hay un fortalecimiento presupuestario importante del programa con respecto al año anterior.	
El presupuesto del programa y del Fondo se incrementó durante el ejercicio.	
El presupuesto modificado fue ejercido en su totalidad.	
Se verificó que no hay contraposición, afectación o duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto al diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo. Este programa tiene su complemento con la estrategia Federal "Programa para abatir el rezago en Educación inicial y básica (PAREIB)".	
2.2.3 Debilidades:	2.2.4 Amenazas:
La dimensión de la problemática es considerablemente mayor a la capacidad de atención que se tiene; se puede atender solo al 5% del total del rezago educativo. Inconsistencia entre los indicadores de los POA's, la MIR, el PASH.	
La cobertura del programa es limitada, apenas se cubre un 3.82 por ciento de la población potencial	
El incremento de la población atendida, la cobertura, y la eficacia de la cobertura son limitados con respecto al año anterior (son del alrededor del 5%), no obstante existió un incremento presupuestario considerable con respecto al año anterior.	
En 2014 no se reporta en el SFU el seguimiento a los indicadores de Fin y Propósito establecidos para el Fondo.	
Los indicadores del SFU, no se consideran útiles ni relevantes para evaluar el desempeño de la operación y la gestión del fondo a nivel estatal.	
La MIR estatal del programa presupuestario "Rezago educativo" no tiene indicador a nivel de Fin ni actividad; no tiene explícitas las variables de ningún indicador.	
Falta de claridad en los indicadores de la MIR estatal y en los criterios para establecer sus metas.	
Riesgo de duplicidad de los indicadores de la MIR estatal con respecto a los indicadores del SFU.	

Los recursos del FAETA tuvieron un incremento moderado con respecto al año anterior.	
Pese al fortalecimiento presupuestario del programa, se incrementó de manera moderada la población atendida y la cobertura.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>El reto que enfrenta actualmente el estado de Yucatán y la responsabilidad que implica no son menores. En estado de Yucatán el índice de analfabetismo es de 9.2% superando al promedio nacional de 6.9%. Ello equivale a un total de 623 mil 726 personas en condición de rezago educativo, lo que representa el 44.3 % de la población de 15 años o más.</p> <p>Ante este reto, los recursos que se reciben de la Federación han sido históricamente limitados, no obstante, se logra atender a un número importante de personas. Con todo, la dimensión de la problemática de rezago educativo sigue siendo considerable, más aún, si se considera el número de personas que cada año se incorporan a esta condición.</p> <p>Para poder encontrar los espacios de oportunidad para mejorar la eficiencia del programa, y generar mayores resultados como son la ampliación de la cobertura y un mayor logro educativo de los educandos atendidos, es necesario contar con información de calidad, oportuna y pertinente sobre los diversos aspectos del programa, tanto de los resultados como de la gestión. Esta evaluación muestra que la información que producen los indicadores es incipiente (no se puede comparar con el ejercicio anterior), es poca, y en algunos casos no es clara, por lo que no fue posible identificar áreas de mejora del programa en sí.</p> <p>Sí se reconoció que los aspectos de avance de la cobertura se consideraron como relativamente limitados, lo mismo los resultados tangibles en términos de logro educativo, pero no se identificó qué se puede hacer para mejorar esos resultados, por no tener indicadores para ello.</p> <p>Se considera que se cuenta con todos los elementos para mejorar los instrumentos de seguimiento y evaluación del programa. Se cuenta con las bases de datos del INEGI, con la del propio INEA, y además, con una de las principales fortalezas del programa, que es el sistema SASA. También sería muy relevante la información de los registros administrativos que el propio IEAEY tuviera referente al SASA. Utilizando la información contenida en estas bases de datos de manera ordenada y sistemática, sería factible hacer un mejor seguimiento de la gestión del programa y sus resultados.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.-	Rediseñar la MIR del programa presupuestario estatal para hacer un mejor seguimiento y evaluación del programa que genere información sólida para hacer patente la necesidad de atender con mayores recursos la problemática.
2.-	Identificar adecuadamente las variables de los indicadores utilizados en los distintos instrumentos de planeación, programación y seguimiento (POA, MIR, SFU), así como sus fuentes de información, con el fin de que haya coherencia entre dichos indicadores, sus líneas base y sus metas en todos los instrumentos utilizados.
3.-	Hacer un mejor seguimiento y evaluación del programa que genere información sólida para hacer patente la necesidad de atender con mayores recursos la problemática.
4.-	Hacer una revisión a la dimensión de la población objetivo, revisar los criterios para su definición y ajustar las metas relacionadas con la cobertura y con el logro educativo. Así mismo fortalecer las acciones que se contemplan dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, que corresponda realizar al IEAEY.

5.-	Definición clara de la responsabilidad del reporte de los resultados de los indicadores en el SFU. Capacitación a la(s), persona(s) responsable para el seguimiento a las variables de los indicadores del SFU, y en la adecuada utilización de dicho sistema para presentar los reportes.
6.-	Generar y/o identificar la información de las variables de dichos indicadores y darle seguimiento oportuno.
7.-	Utilizar los canales o las instancias de coordinación pertinentes para con la Dependencia Coordinadora del Fondo a nivel federal y con el resto de las entidades federativas para discutir la pertinencia y utilidad de estos indicadores y para, en su caso, proponer y discutir mejores indicadores.
8.-	Realizar un rediseño de la MIR bajo una aplicación estricta de la Metodología del Marco Lógico, con reconocimiento de las variables relevantes para medir el logro de los objetivos del programa y del Fondo, como base para el establecimiento de metas adecuadas y congruentes.
9.-	Identificar y/o generar de manera sistemática y ordenada la información que alimenta estas variables para que sea posible el seguimiento al desempeño del programa y sus resultados.
10.-	Tomar en cuenta que existen indicadores obligatorios cuyos resultados se deben reportar a la Federación a través del SFU, por lo que es recomendable no generar indicadores adicionales que sean una expresión similar de las mismas variables. Procurar que los indicadores adicionales que tenga la MIR estatal tengan un aporte marginal, a los indicadores del SFU, de lo contrario utilizar los mismos.
11.-	A través del uso de indicadores adecuados, generar información que sustente el planteamiento de la necesidad de mayores recursos en las instancias de coordinación correspondientes con la Federación y el resto de las entidades federativas.
12.-	Derivado del análisis de la dimensión de la población objetivo, y de los criterios para su definición, así como de las acciones necesarias para incrementar la cobertura, y de las alternativas, que se recomiendan en el apartado de Cobertura de la Atención, realizar un análisis para identificar hacer más eficiente el uso de los recursos financieros, materiales y humanos para lograr ese propósito. El generar indicadores de gestión que midan la dimensión de la eficiencia, sería de gran utilidad, por lo que se recomienda incluir este tipo de indicadores en la MIR del programa estatal Rezago Educativo.
13.-	Dar seguimiento a todos los indicadores en el SFU, así como considerar su inclusión dentro de la MIR estatal, pues este indicador relaciona el logro de los educandos atendidos que concluyen la secundaria con el número neto de personas que se incorporan al rezago educativo en el año previsto.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez	4.2 Cargo:	Consultor Investigador	
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)			
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jguizarj@indetec.gob.mx	4.4 Principales colaboradores:	1.-	Lic. Rebeca Elizalde Hernández
4.6 Teléfono (con	(33) 36695550 Ext. 136		2.-	
			3.-	

clave lada):			4.-	
5. Identificación del (los) programa(s)				
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Rezago Educativo		5.2 Siglas:	NA
5.3 Ente público coordinador del programa:	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n): Estatal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
		Nombre completo:	Correo electrónico:	Teléfono con clave lada
1.-	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Lic. Juan Carlos Cervera Pavía	jcervera@inea.gob.mx	01 99 99 23 83 76
				Dirección General del IEAEY en Yucatán
6. Datos de Contratación de la Evaluación				
6.1 Tipo de contratación:	Otro (señalar):	*Especificar otros:	Aportación al presupuesto del organismo público Indetec	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Administración y Finanzas			
6.3 Costo total de la evaluación:	\$75,000.00	6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php			
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php			

1. Descripción de la evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Complementaria	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/06/2015	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/03/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:	C.P.y L.D. Roberto G. Chablé Chan	Unidad administrativa:	Subdirección de Recursos Financieros, Dirección de Administración y Finanzas, SSY		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar de manera complementaria el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas, y la orientación de los recursos, a fin de que los resultados de este análisis provean información que coadyuve a mejorar su eficacia y eficiencia.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	La evaluación no presenta objetivos específicos. Este modelo se centra en analizar información y datos fundamentales de puntos específicos-clave en los siguientes temas: Características del Programa y del Fondo; Planeación Estratégica; Cobertura de Atención; Indicadores; Operación; Administración Financiera; y Ejercicio de los Recursos.				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios	En caso de otros, especificar:		Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de Evaluación Complementaria del Desempeño consiste en realizar un análisis de gabinete y responder de manera argumentada, sustentada y congruente, a las preguntas metodológicas que la conforman. La información que sustenta esta evaluación es proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo. Asimismo, se realizó un análisis de las principales fortalezas, debilidades y/o amenazas, y recomendaciones sugeridas para cada área de oportunidad identificada, en cada uno de los siete temas evaluados, al tiempo que se incluye un capítulo de conclusiones.	
Instrumentos de recolección de información:	Formatos	En caso de otros, especificar:			
Instrumentos de recolección de información:	Otros (especificar)	En caso de otros, especificar:	Sitios web y documentos oficiales		
2. Principales Hallazgos de la evaluación					

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<p>Los recursos del FASSA se ejercieron en su totalidad y se tiene plenamente identificado que el Programa ejerce recursos del FASSA. El FASSA presenta en general un buen desempeño respecto a sus indicadores, tanto en 2013 como en 2014. Se tiene claramente definida la población objetivo por cada proyecto del Programa.</p> <p>La justificación del Programa es adecuada debido a que con los bienes y servicios que ofrece, permite contribuir a la solución de la problemática estatal identificada, misma que presenta similitudes con la problemática que se presenta para el destino de los recursos del FASSA. Las atribuciones de la dependencia ejecutora de los recursos del FASSA y del Programa permite el otorgamiento de los bienes y servicios y el logro de los objetivos de la MIR.</p> <p>El programa Enfermedades Transmisibles que opera con recursos del FASSA presenta una adecuada alineación con los objetivos del Plan Nacional, Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán y Programa Sectorial de Desarrollo Social.</p> <p>Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera. Se cumple con los ordenamientos en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma.</p> <p>La población potencial, objetiva y atendida no se encuentra correctamente cuantificada. Se presume la existencia de un subejercicio de los recursos del Programa sin conocerse las causas correspondientes. Las metas establecidas para los indicadores del programa en 2014, no se encuentran bien definidas al ser comparadas con los resultados alcanzados al final del ejercicio, y tampoco se presenta seguimiento en los indicadores de Fin y Actividades de la MIR del Programa.</p> <p>De los recursos adicionales recibidos del FASSA no se revela si fueron reintegrados a la SHCP o si se utilizaron para algún programa en específico o en qué capítulo de gasto, se presentan diferencias entre los recursos que se reportaron ser transferidos con los comprobantes de recepción de recursos. El monto presupuestado del Programa de 2013 a 2014 presenta una diferencia significativa y la distribución de recursos por proyecto no representa la totalidad del programa.</p> <p>No se tiene delimitado el problema que se intenta resolver del Programa en específico.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.		
2.2.1 Fortalezas:	2.2.2 Oportunidades:	
Se tiene identificado el problema que se pretende resolver mediante los recursos del FASSA.		
El diagnóstico de Salud en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa sectorial de Desarrollo Social de Yucatán presentan similitudes con la problemática que se presenta para los recursos del FASSA.		
La justificación del Programa es adecuada debido a que los bienes y servicios que ofrece, permiten contribuir a la solución de la problemática estatal identificada.		
El programa Enfermedades Transmisibles que opera con recursos del FASSA presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional, Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán y Programa Sectorial de Desarrollo Social.		
Se tiene plenamente identificado que el Programa ejerce recursos del FASSA.		
Se tiene claramente definida la población objetivo por cada proyecto.		

A nivel Fondo, el FASSA presenta en general un buen desempeño respecto a sus indicadores, tanto en 2013 como en 2014.	
Las atribuciones de la dependencia ejecutora de los recursos del FASSA y del Programa permite el otorgamiento de los bienes y servicios y el logro de los objetivos de la MIR.	
Se encuentran programas complementarios al Programa sin que exista duplicidad en bienes y servicios otorgados, diferenciándose por los padecimientos particulares en muchos de los casos.	
Existe integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera.	
Los recursos del FASSA se ejercieron en su totalidad.	
Se cumple en tiempo y forma con los ordenamientos en materia de información de resultados y financiera.	
El FASSA presenta un incremento moderado de recursos de 2013 a 2014.	
2.2.3 Debilidades:	2.2.4 Amenazas:
No se tiene delimitado el problema que se intenta resolver del Programa en específico.	
La distribución de recursos por proyecto no representa la totalidad del programa.	
La población potencial, objetiva y atendida no se encuentra correctamente cuantificada.	
Las metas establecidas para los indicadores del Programa en 2014, no se encuentran bien definidas al ser comparadas con los resultados alcanzados al final del ejercicio.	
No se presenta seguimiento en los indicadores de Fin y Actividades de la MIR del Programa.	
Existen diferencias entre los recursos que se reportaron ser transferidos, con los comprobantes de recepción de recursos.	
No se presenta evidencia de que se recibieron los recursos presupuestados para el Programa.	
De los recursos adicionales recibidos del FASSA no se revela si fueron regresados a la SHCP o si se utilizaron para algún programa en específico o en qué capítulo de gasto se ejerció.	
Se presume un subejercicio de los recursos del Programa.	

El monto presupuestado del Programa de 2013 a 2014 presenta una diferencia significativa.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>El destino de los recursos del FASSA se cumple con los bienes y servicios que el Programa ofrece y con la solución a la problemática que este último. El problema que intenta resolver el Programa no está definido en forma específica para el mismo; sin embargo, se considera el diagnóstico en temas de salud que se contempla en el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, ambos del estado de Yucatán. El principal objetivo del Programa es que la Población usuaria de los SSY tenga baja incidencia y prevalencia de padecer enfermedades transmisibles prioritarias, lo cual se logra mediante los bienes y servicios que otorga el Programa.</p> <p>El Programa contribuye a la consecución de objetivos estratégicos y con ello suma esfuerzos conjuntos entre el gobierno del estado y el gobierno de la República.</p> <p>La población potencial, objetivo y atendida no está correctamente cuantificada respecto a los beneficiarios que se encuentran en el objetivo de Propósito de la MIR del Programa y de la población definida para cada uno de los proyectos, por tanto no es posible tener certeza de la cobertura de la población a la que se dirige y atiende el Programa</p> <p>La población beneficiada del Programa se encuentra definida para cada uno de los proyectos que lo integran, descritos como los padecimientos específicos que presentan las personas que acuden a los SSY.</p> <p>El alcance de metas del FASSA permite considerar que se ha logrado tener un buen desempeño en 2013 y en 2014.</p> <p>Se ha logrado dar seguimiento a las metas del Propósito y Componentes del Programa en 2014; sin embargo, las variaciones observadas en los resultados invitan a revisar los datos que alimentaron las variables de los indicadores de desempeño, así como citar los medios de verificación que permitan corroborarlo.</p> <p>La dependencia cuenta con las atribuciones necesarias para la producción de bienes y servicios necesarios para lograr los objetivos establecidos en la MIR.</p> <p>Existen programas complementarios de la misma OPD SSY, que al igual que el Programa, contribuyen a los mismos objetivos estratégicos estatales y nacionales, sin presentarse duplicidad.</p> <p>Los comprobantes que amparan la transferencia de recursos del FASSA suman \$1,495,419,295, cantidad que difiere de los \$1,453,399,312 que se tienen presupuestados en \$ 42,019,983; mientras que con el reporte del PASH respecto a la transferencia de recursos por parte de la SHCP se informa un monto de \$1,499,128,467 que presenta una diferencia de \$45,729,155 respecto al presupuesto autorizado del FASSA, sin que se conozcan los motivos de las diferencias en monto de los comprobantes, ni el destino que se le dio al recurso adicional recibido.</p> <p>Según la evidencia documental proporcionada se observa un posible subejercicio de recursos del Programa por \$42,848,025.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.-	Identificar el problema que se intenta resolver con los bienes y servicios que ofrece el Programa en específico.
2.-	Informar la distribución de recursos del Programa aún cuando no corresponda a un proyecto específico.
3.-	Establecer mecanismos adecuados para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, que permita conocer con certeza la cobertura de atención del Programa y/o de cada Proyecto.

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

4.-	Establecer metas alcanzables fácilmente comparables con los resultados al final del ejercicio.				
5.-	Establecer indicadores y metas alcanzables para los objetivos de Actividades del Programa y dar seguimiento a los indicadores de cada nivel de la MIR del Programa.				
6.-	Efectuar la recopilación de la totalidad de comprobantes de recepción de recursos y en su caso aclarar si alguno de ellos no se tiene y dar los motivos.				
7.-	Efectuar los controles necesarios para comprobar la recepción de los recursos para el Programa.				
8.-	Presentar aclaraciones cuando se tengan subejercicios de recursos del Programa.				
9.-	Revelar los motivos por los cuales se incrementó el presupuesto asignado para el Programa en términos de los componentes que se ofrecen o en términos de población objetivo u algún otro según sea el caso.				
4. Datos de la Instancia evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez	4.2 Cargo:	Consultor Investigador		
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jguizarj@indetec.gob.mx	4.4 Principales colaboradores:	1.-	L.C. Angélica Méndez Magaña	
4.6 Teléfono (con clave lada):	(33) 36695550 Ext. 136		2.-		
			3.-		
			4.-		
5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			5.2 Siglas:	FASSA
5.3 Ente público coordinador del programa:	Servicios de Salud de Yucatán	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n):	Estatal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
		Nombre completo:	Correo electrónico:	Teléfono con clave lada	Unidad administrativa:

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

1.-	Servicios de Salud de Yucatán	Dr. Jorge E. Mendoza Mézquita	jorge.mendoza@ssy.gob.mx	(999) 930 3050 Ext. 45011	Servicios de Salud de Yucatán
6. Datos de Contratación de la Evaluación					
6.1 Tipo de contratación:	Otro (señalar):	*Especificar otros:	Aportación al presupuesto del organismo público Indetec		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Administración y Finanzas				
6.3 Costo total de la evaluación:	\$100,000.00	6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios		
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				

1. Descripción de la evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	[- / - /]	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	[- / - /]
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:	Javier Castro del Río	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación Territorial		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo que permita valorar si ésta cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas, y con ello, emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Fondo, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño del Fondo; • Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo; • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Identificar y describir fortalezas y debilidades internas; y • Elaborar recomendaciones específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios	En caso de otros, especificar:		Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Instrumentos de recolección de información:	Formatos	En caso de otros, especificar:		La Metodología de Evaluación de Procesos consiste en realizar un análisis de gabinete y responder de manera argumentada, sustentada y congruente, a las preguntas metodológicas que la conforman. La información que sustenta esta evaluación es proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo.	

Instrumentos de recolección de información:	Otros (especificar)	En caso de otros, especificar:	Sitios web y documentos oficiales	Asimismo, se realizó un análisis de las principales fortalezas, debilidades y/o amenazas, y recomendaciones sugeridas para cada área de oportunidad identificada, en cada uno de los tres temas evaluados, al tiempo que se incluye un capítulo de conclusiones.
2. Principales Hallazgos de la evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con la evidencia documental de la existencia de mecanismos para saber la percepción de la población que recibe los bienes y/o servicios (Componentes). Relativo a la falta de los mecanismos antes mencionados, no se puede determinar si los bienes y/o servicios que reciben los beneficiarios se entregan con oportunidad, por lo que es recomendable establecer un indicador que mida la dimensión de calidad como aporte marginal. Tras el análisis interno respecto a la eficiencia en la transferencia de los recursos y verificar si éstos son los suficientes para garantizar una correcta operación del proceso del Programa en tiempo y forma, lo cual se identificó un cuello de botella entre la Secretaría de Administración y Finanzas SAF y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán en cuestión de la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo. No se distribuyeron los recursos por parte de la SAF al IVEY en tiempo y forma para la ejecución de las obras y/o proyectos del Programa. Además, no se cuenta con la evidencia documental sobre la recepción de los recursos derivados de la Federación por parte de la SAF. Se encontró que no se da el seguimiento adecuado a los reportes del avance de las obras y/o proyectos, así como el avance de las metas del Programa de manera trimestral. Además, no se da el seguimiento en los reportes de información financiera, por lo que no se puede proporcionar información oportuna para la toma de decisiones por los responsables de los ejecutores del Programa. Se observó que la MIR del Programa no cuenta con la columna de Dimensión, es así como los indicadores plasmados no se identifican a qué dimensión pertenecen, además de que no se cuenta con indicadores de economía, calidad y eficiencia. 			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.				
2.2.1 Fortalezas:			2.2.2 Oportunidades:	
1. Se identifican procesos claros para la entrega de bienes y/o servicios (Componentes), el seguimiento y la evaluación de la operación del Programa que opera con recursos del Fondo.				
2. Hay articulaciones claras entre las diferentes áreas involucradas, en este sentido, se establece una coordinación interinstitucional para fortalecer los procesos y operación del Programa que opera con recursos del Fondo.				

<p>3. Los bienes y/o servicios (Componentes), son adecuados para solucionar la problemática establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa (Propósito y Fin), así también los procesos de gestión son suficientes para realizar su entrega. Cabe señalar, que por las características del Fondo, sólo el Componente dos es entregado con los recursos, los demás son mediante una coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO.</p>	
<p>4. Hay un cumplimiento pleno de la normatividad aplicable al Programa y el Fondo, entre esta normatividad está: la Ley de Coordinación Fiscal LCF, Lineamientos de Operación del FAIS, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que coadyuva a seguir los procesos en tiempo y forma.</p>	
<p>5. Se cuenta con los recursos necesarios para operar el Programa, en este caso se realizó un convenio con Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU para la entrega de recurso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO (Derivados de los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural), esto con la finalidad de eficientar la utilización de los recursos y generar mayores impactos en la sociedad.</p>	
<p>6. Se cuenta con los controles internos para la operación del Programa como: Manuales de Organización y Procedimientos, y se les da cumplimiento a los documentos normativos para el Fondo y el Programa, asimismo, los documentos sobre el avance físico financiero.</p>	
<p>7. Se encuentran documentados los procesos que se llevan a cabo por el Programa de distintas maneras por el IVEY, por lo que se concluye que los procesos son de pleno conocimiento para el personal encargado de operar el Programa</p>	
<p>8. El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán cuenta con edificios e instalaciones adecuadas, con los equipos de cómputo y sistemas, papelería, equipos y artículos de oficina, así como los equipos de reparto; los cuales son de utilidad para operar el Programa en tiempo y forma.</p>	
<p>9. Se cuenta con distintos Sistemas de Integración de Información Financiera, así mismo se identificó que se lleva a cabo la práctica de administración financiera para proporcionar información oportuna y confiable para la toma de decisiones del Programa.</p>	

<p>10. El Programa cuenta con la adecuada planeación estratégica, la cual se encuentra vinculada desde el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, y el Plan Estatal de Desarrollo (2012 – 2018) con el Plan Nacional de Desarrollo (2013 – 2018).</p>	
<p>11. Se hace referencia a que se cumple con la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, ya que se publican los documentos y las acciones en los sitios oficiales del Estado de Yucatán.</p>	
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<p>2.2.4 Amenazas:</p>
<p>1. Se identificó un cuello de botella entre la Secretaría de Administración y Finanzas SAF y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán en cuestión de la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Programa que es financiado por el Fondo.</p>	
<p>2. No se cuenta con mecanismos para saber la percepción de la población que recibe los bienes y/o servicios (Componentes), relativo a lo anterior, tampoco se identificó indicadores que midan la Calidad.</p>	
<p>3. No se distribuyeron los recursos por parte de la SAF al IVEY en tiempo y forma para la ejecución de las obras y/o proyectos del Programa. Además, no se cuenta con la evidencia documental sobre la recepción de los recursos derivados de la Federación por parte de la SAF.</p>	
<p>4. No se identificó algún documento el cual nos indique la medición de la percepción de los beneficiarios del Programa respecto a los bienes y servicios.</p>	
<p>5. No se da el seguimiento adecuado del avance de las obras y/o proyectos, así como el avance de las metas de manera trimestral. Además, no se da el seguimiento en los reportes de información financiera, por lo que no se puede proporcionar información oportuna.</p>	
<p>6. No se da el seguimiento en los reportes de información financiera, por lo que no se puede proporcionar información oportuna.</p>	

<p>7. En la MIR del Programa no cuenta con la columna de Dimensión, es así como los indicadores plasmados no se identifican a qué dimensión pertenecen. Además de que no se cuenta con indicadores de economía y eficiencia.</p>	
--	--

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>	<p>I. Características del Fondo Los recursos destinados al Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente de entidades FISE se justifica correctamente conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad aplicable para los recursos del Fondo. Asimismo, se identifica correctamente el problema central del Programa que es: “Las Condiciones precarias de las viviendas de las familias de escasos recursos en el Estado” el cual se intenta resolver con los siguientes Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda nueva entregada en terreno urbanizado; • Vivienda mejorada y ampliada; y • Créditos para mejoramientos de vivienda entregados. <p>II. Identificación y Clasificación de los Procesos En dicho diagrama de flujo se identificaron los procesos que se llevan a cabo para obtener el Propósito del Programa. Asimismo, se encontraron las principales acciones que realiza la dependencia encargada de la ejecución de los recursos, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de los Recursos del Fondo en la Cuenta de Cheques Productiva. • Promoción solicitud y recepción de expedientes. • Planificación y Desarrollo de las acciones para la entrega de bienes y/o servicios. • Seguimiento y vigilancia de obra, monitoreo y elaboración de informes por parte del Área de Evaluación y seguimiento de Programas. <p>III. Descripción y Análisis de los Procesos Operativos La descripción de los procesos se encuentran identificados en manuales de procedimientos del IVEY; además, se cuenta con las Reglas de Operación del programa Vivienda Digna y Vivienda Rural, donde se estipulan las acciones y responsabilidades de cada dirección y ente responsable en la operación de los Programas antes mencionados. En cuanto a la suficiencia de los recursos para que se lleve a cabo una correcta operación de los procesos en tiempo y forma se concluye que son los suficientes, ya que el Programa además de los recursos provenientes del FISE recibe recursos por medio de convenios de coordinación interinstitucional entre los municipios, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, y recibe recursos estatales y de los beneficiarios.</p> <p>IV. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos Las acciones llevadas a cabo por el Programa se apegan a la Normatividad aplicable. Asimismo, los procesos se encuentran documentados para que los encargados de su ejecución tengan pleno conocimiento de dichos procesos, al igual que el personal a cargo cuenta con los conocimientos y habilidades suficientes para llevarlos a cabo a expensas de que el IVEY cuenta con activos fijos para la operación del Programa. En cuanto a la medición de los procesos, sí se cuenta con los reportes conforme lo estipulado en la normatividad; se cuenta con sistemas de integración</p>
---	---

	<p>financiera, sin embargo, no se le da el seguimiento adecuado, por lo que no se obtiene la información necesaria para la toma de decisiones para el Programa. Asimismo, se encontró un cuello de botella en el proceso de la entrega-recepción de los recursos por parte de la SAF a la IVEY, además de que no se encontró información documental de la transferencia de los recursos de la Federación a la SAF.</p> <p>Conclusión General</p> <p>Dentro del análisis exhaustivo para esta evaluación se identificaron procesos claros para la entrega de bienes y/o servicios (Componentes), el seguimiento y la evaluación de la operación del Programa que opera con recursos del Fondo, al igual, se identificaron las articulaciones claras entre las diferentes áreas involucradas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en los procesos y operación del Programa.</p> <p>En este sentido, los procesos para la entrega de los bienes y/o servicios, se llevan a cabo con los mecanismos esenciales para llevar el control sobre la recepción, el destino y ejercicio de los recursos desde la planeación estratégica hasta los reportes de información trimestral. Cabe señalar que se necesita mejorar estos procesos y dar el adecuado seguimiento.</p> <p>No obstante, se identificó un cuello de botella en el proceso de la entrega de los recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas SAF y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán en cuestión de la recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo.</p>		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:			
1.-	Documentar, dar seguimiento de manera adecuada y publicar las acciones que se realicen para fortalecer el Proceso de recepción, destino y ejercicio de los recursos del Fondo, esto dará claridad de la utilización de los recursos, así como la entrega en tiempo, en forma y el cumplimiento de la normatividad aplicable.		
2.-	Establecer un mecanismo para saber la percepción de la población (Encuesta, Cuestionario o Entrevista), así como al menos un indicador con base en la información obtenida por el mecanismo, esto ayudará a mejorar los atributos de los Componentes y los Procesos de Gestión de manera directa y mejorar la implementación del Programa que es financiado con recursos del Fondo.		
3.-	Se debe verificar las causas del porqué se entregó el recurso fuera de lo programado ya que el recurso fue recibido por el IVEY en Diciembre del 2014.		
4.-	Se recomienda realizar con base en un cuestionario, entrevista o encuesta el levantamiento de información por beneficiario del Programa para conocer la situación que genera el entregar un bien y/o servicio, y así coadyuvar a la mejora en el diseño e implementación.		
5.-	Se recomienda llevar a cabo el seguimiento a los indicadores de las obras y/o proyectos del Programa, así también, a sus metas.		
6.-	Se recomienda realizar los avances en los reportes trimestrales, completar el registro de los proyectos y solicitud de los recursos y darle seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa con base en la normatividad, por otro lado realizar el cierre del ejercicio para el análisis de ejercicio presupuestario al término del ejercicio fiscal.		
7.-	Se recomienda agregar una columna con la dimensión del objetivo, ya sea: Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad, así como completar los indicadores faltantes con base en el análisis de involucrados.		
4. Datos de la Instancia evaluadora			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez	4.2 Cargo:	Consultor Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jguzarj@indetec.gob.mx	4.4 Principales colaboradores:	1.-	Lic. Camilo Roberto García Carmona.	
4.6 Teléfono (con clave lada):	(33) 36695550 Ext. 136		2.-		
			3.-		
			4.-		
5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo para la Infraestructura Social Estatal			5.2 Siglas:	FISE
5.3 Ente público coordinador del programa:	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n):	Estatal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
		Nombre completo:	Correo electrónico:	Teléfono con clave lada	Unidad administrativa:
1.-	Dirección General	César Armando Escobedo May	cesar.escobedo@yucatan.gob.mx	(01 999) 9303070	Dirección General
2.-	Dirección de Vivienda	Danery Grissel Trejo Frías	danery.trejo@yucatan.gob.mx	(01 999) 9303070	Dirección de Vivienda
3.-	Dirección de Planeación Territorial	Luis Alberto Solís Pasos	luis.solis@yucatan.gob.mx	(01 999) 9303070	Dirección de Planeación Territorial
6. Datos de Contratación de la Evaluación					

“Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”

6.1 Tipo de contratación:	Otro (señalar):	*Especificar otros:	Aportación al presupuesto del organismo público Indetec
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Administración y Finanzas		
6.3 Costo total de la evaluación:	\$80,000.00	6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios
7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php		
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php		

1. Descripción de la evaluación				
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Complementaria	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/06/2015	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:	Bertha René Adela Rodríguez Canepa	Unidad administrativa:	Jefatura de Proyecto de Planeación	
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar de manera complementaria el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas, y la orientación de los recursos, a fin de que los resultados de este análisis provean información que coadyuve a mejorar su eficacia y eficiencia			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Fondo, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño del Fondo; • Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos; • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Fondo; • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Identificar y describir fortalezas y debilidades internas; y • Elaborar recomendaciones específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios	En caso de otros, especificar:		Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable, así con información adicional obtenida a través de medios de información secundaria tales como portales de transparencia fiscal y páginas web oficiales.
Instrumentos de recolección de información:	Formatos	En caso de otros, especificar:		
Instrumentos de recolección de información:	Otros (especificar)	En caso de otros, especificar:	Sitios web y documentos oficiales	
2. Principales Hallazgos de la evaluación				

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene el pleno conocimiento sobre el destino de los recursos del Fondo y la focalización de la población y se define de manera adecuada el problema que se pretende solucionar. 2. El propósito de la MIR está enfocado a la mejora de la calidad de la educación Media Superior; sin embargo, el árbol de problema se enfoca únicamente a la cobertura de dicho nivel educativo. 3. Se identifica una vinculación en las acciones y objetivos de los programas implementados por la dependencia ejecutora de manera transversal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa a Mediano Plazo CONALEP (Nacional), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018, el Programa Sectorial Educación de Calidad (Estatal) y los Objetivos Estratégicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP). 4. Se identifica de manera adecuada a las poblaciones (Potencial y Objetivo), así como su cuantificación. 5. Se utiliza como mecanismo de control interno el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, sistema que permite administrar el registro administrativo y de seguimiento académico de la trayectoria escolar de los estudiantes; lo anterior como apoyo para el registro de los beneficiarios y así determinar la efectividad de las acciones. 6. Se cuentan con indicadores de Fin, Propósito, componentes y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo (Ficha Técnica de Indicadores) y en la MIR estatal. En ambos casos se da el seguimiento oportuno. 7. En cuanto al indicador de actividad, de la MIR Federal, se considera necesario reflexionar sobre si es útil dar seguimiento a un indicador cuyo resultado prácticamente se conoce desde la asignación de los recursos del FAETA en el Presupuesto de Egresos de la Federación. 8. Se cuenta con el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY). Este sistema es el que integra la información financiera, presupuestal y programática de las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del estado, así como sus organismos autónomos. 9. Los recursos se transfirieron en tiempo y forma de acuerdo con las calendarización establecida y se cumple con la normatividad aplicable sobre el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos.
	<p align="center">2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p align="center">2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Se tiene el pleno conocimiento sobre el destino de los recursos del Fondo y la focalización de la población; además, se define de manera adecuada el problema que se pretende solucionar de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la normatividad aplicable. Lo anterior, se atiende con las acciones realizadas con los recursos del Fondo mediante sus Programas (Presupuestario e Institucional) establecidos por la dependencia ejecutora.</p>	<p align="center">2.2.2 Oportunidades:</p>

<p>Las acciones atienden la necesidad de cubrir la demanda de educación en el nivel medio superior. El logro educativo en el nivel medio superior y las competencias desarrolladas en ese nivel, contemplada la problemática en los instrumentos de planeación para el desarrollo, tanto del nivel federal (responsable del diseño y normatividad de la política educativa), como del nivel estatal (responsable de la ejecución).</p>	
<p>Se identifica una vinculación en las acciones y objetivos de los programas implementados por la dependencia ejecutora de manera transversal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa a Mediano Plazo CONALEP (Nacional), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018, el Programa Sectorial Educación de Calidad (Estatal) y los Objetivos Estratégicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP).</p>	
<p>De acuerdo con los programas educativos, la población atendida normalmente no corresponde al año fiscal, sino al ciclo escolar (2013 y 2014) o a la periodicidad con la que se impartan los programas académicos (semestres), para evaluar comparativamente el resultado del ejercicio de los recursos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014 en términos de población atendida o beneficiada; en este sentido, se identifica de manera adecuada a las poblaciones (Potencial y Objetivo), así como su cuantificación.</p>	
<p>Se atiende de manera efectiva a la población identificada como potencial y objetivo; asimismo, coadyuva a la solución del problema.</p>	
<p>Se utiliza como mecanismo de control interno el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, que es un sistema que permite administrar el registro administrativo y de seguimiento académico de la trayectoria escolar de los estudiantes.</p>	
<p>Se cuenta con indicadores de Fin, Propósito, componentes y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo (Ficha Técnica de Indicadores).</p>	
<p>Los reportes de la MIR Federal del Fondo, se realizan en el Sistema de Formato Único SFU, Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH con base en la normatividad.</p>	
<p>Se presentan y se les da seguimiento a las metas para el ejercicio fiscal 2014, esto es la meta programada (Anual y al Periodo).</p>	

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del programa Calidad de la Educación Media Superior (Programa Estatal) destacan que en términos generales tiene un buen nivel de cumplimiento de sus metas.	
Se definen las funciones del CONALEP Yucatán derivadas del Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional que suscribieron la Federación y el Gobierno del Estado de Yucatán a través de sus instituciones responsables.	
Se identifican complementariedades con diferentes acciones enfocadas hacia la calidad educativa al interior del Estado de Yucatán.	
Se cuenta con el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY). Este sistema es el que integra la información financiera, presupuestal y programática de las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial del estado, así como sus organismos autónomos.	
En cuanto la información financiera de recursos de origen federal que por disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan los informes trimestrales el Sistema de Formato Único del PASH.	
Los recursos se transfirieron en tiempo y forma de acuerdo con las calendarización establecida en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	
Se cumple con la normatividad aplicable sobre el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos del Fondo.	
Se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo.	
2.2.3 Debilidades:	2.2.4 Amenazas:
El árbol de problemas no coincide con el propósito planteado en la MIR del Programa.	
En cuanto al indicador de actividad de la MIR Federal del programa, se considera necesario reflexionar sobre si es útil dar seguimiento a un indicador cuyo resultado prácticamente se conoce desde la asignación de los recursos al FAETA en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dado que el FAETA tiene únicamente dos destinos, la educación tecnológica y la educación para adultos, un cambio	

significativo (aumento de porcentaje) en cualquiera de los destinos significa necesariamente la reducción del otro.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Programa y del Fondo

En este tema se identificó el pleno conocimiento sobre el destino de los recursos del Fondo y la focalización de la población; además, se definió de manera adecuada la problemática que se pretende solucionar de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como la normatividad aplicable. El logro educativo en el nivel medio superior y las competencias correspondientes a ese nivel, contemplada su problemática en los instrumentos de planeación para el desarrollo, tanto del nivel federal (responsable del diseño y normatividad de la política educativa), como del nivel estatal (responsable de la ejecución).

Cabe mencionar que el propósito de la MIR está enfocado a la mejora de la calidad de la educación Media Superior, sin embargo el árbol de problema se enfoca únicamente a la cobertura de dicho nivel educativo.

Planeación Estratégica

Es destacable la vinculación en las acciones y objetivos de los programas financiados con los recursos del Fondo implementados por la dependencia ejecutora de manera transversal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa a Mediano Plazo CONALEP (Nacional), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018, el Programa Sectorial Educación de Calidad (Estatal) y los Objetivos Estratégicos del Colegio de

Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP).

Cobertura de atención del Fondo

De acuerdo con los programas educativos, la población atendida normalmente no corresponde al año fiscal, sino al ciclo escolar (2013 y 2014) o a la periodicidad con la que se imparten los programas académicos (semestres). Para evaluar comparativamente el resultado del ejercicio de los recursos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014 en términos de población atendida o beneficiada, se identifica de manera adecuada a las poblaciones (Potencial y Objetivo), así como su cuantificación.

Para lo anterior, la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo utiliza como mecanismo de control interno el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, que es un sistema que permite administrar el registro administrativo y de seguimiento académico de la trayectoria escolar de los estudiantes.

Indicadores

La dependencia coordinadora del Fondo junto con los estados y sus ejecutores definieron y le dan seguimiento a los indicadores mediante los reportes en el Sistema de Formato Único SFU, Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH con base en la normatividad para el Fin, Propósito, componentes y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Federal del Fondo (Ficha Técnica de Indicadores). Asimismo, se definió Matriz de Indicadores para Resultados MIR del programa Calidad de la Educación Media Superior (Programa Estatal), que destaca que en términos generales el buen nivel de cumplimiento de sus metas.

Operación del Programa y del Fondo

Las funciones se establecen en un documento normativo que controla las actividades de gestión y atribuciones por parte del CONALEP Yucatán, el cual se deriva del Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional que suscribieron la Federación y el Gobierno del Estado de Yucatán a través de sus instituciones responsables.

Administración Financiera

<p>Para el control interno financiero, se utiliza el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY). Este sistema es el que integra la información financiera, presupuestal y programática de las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del estado, así como sus organismos autónomos. Asimismo, por ser recursos de origen federal que por disposiciones normados en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan los informes trimestrales el Sistema de Formato Único del PASH.</p> <p>Cabe destacar que los recursos se transfirieron en tiempo y forma de acuerdo con las calendarizaciones, cumpliendo con la normatividad aplicable sobre la recepción, destino, ejercicio y resultados de las acciones derivadas de los recursos del Fondo.</p> <p>Por último, en el Ejercicio de los Recursos se destaca la utilización en su totalidad de los recursos destinados con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los programas que son financiados, cumpliendo en su totalidad con las metas establecidas en la MIR del Fondo y de los programas.</p>					
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:					
1.-	Se recomienda que tanto el problema como el propósito estén alineados.				
2.-	Se recomienda que en los ámbitos de coordinación pertinentes, sea planteada la necesidad de desarrollar indicadores de desempeño para el nivel Actividad que proporcionen información útil sobre los procesos realizados para la entrega de los servicios educativos, o bien que cada entidad federativa tenga la posibilidad de definir los propios.				
4. Datos de la Instancia evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez	4.2 Cargo:	Consultor Investigador		
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jguizarj@indetec.gob.mx	4.4 Principales colaboradores:	1.-	Lic. Rebeca Elizalde Hernández	
4.6 Teléfono (con clave lada):	(33) 36695550 Ext. 136		2.-		
			3.-		
			4.-		
5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Calidad en la Educación Media Superior			5.2 Siglas:	NA
5.3 Ente público coordinador del programa:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n):	Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
		Nombre completo:	Correo electrónico:	Teléfono con clave lada	Unidad administrativa:
1.-	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán	Lic. Manuel Carrillo Esquivel	manolocarrilloe@gmail.com	999 9257881	Dirección General del Conalep en Yucatán
6. Datos de Contratación de la Evaluación					
6.1 Tipo de contratación:	Otro (señalar):	*Especificar otros:	Aportación al presupuesto del organismo público Indetec		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Administración y Finanzas				
6.3 Costo total de la evaluación:	\$75,000.00	6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios		
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php				